



RFC: **N1-ELIMINADO 7** Hoja 1 de 1
 Nombre: PERLA MARGARITA SANCHEZ DE LA FUENTE

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2020
Periodo de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	05/05/2021 20:47		
Número de operación:	210240182072		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS FÍSICAS
A favor:	483
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

INGRESOS QUE DECLARA:

Sueldos, salarios y asimilados

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

1cr8xrd2v8NUH+D+naCOfCSurDWLj69iDKkJnFAfu0EZDDLf49+DHERUeEYFCYmr1KNJV32Jjmj00Fs0Q0Azbh0ymHKdENL0z5y06q4VyeMbstkbVScm78IaCGjw0SxMos8MT1ENeuM1J2NCmltw0pPMCCWL4ViKy1DoBgBi80h0N+gMzjXZvN9oIBj63Jsd8IQ8y4+nevU9PLTBM0SRvH0iqy8DZZM99AQ39wimFgATCE7Wkm0u2GT00sfHMqtcp3JTehz1k6Sic5I2MLiwM/0EMQcu0yvAiQqXSZeFRZXh00aijt30bh3D8iZaZVuVbHiQM8pakWjeB4R5wDw==

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."